

Madrid, 10 de febrero de 2020.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., (la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha recibido una oferta no vinculante por el inmueble de la Calle Arte figurativo cuya licencia de primera ocupación se espera para los próximos días. El importe ofrecido es de 25,5 millones de euros condicionado a determinadas circunstancias. El potencial adquirente ha comenzado un proceso de due diligence sobre el edificio. De acuerdo con el calendario establecido en la Oferta y sujeto al resultado de la due diligence, la escritura se firmaría en el mes de marzo y el precio se entregaría en efectivo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.